



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal (Restitución de Tenencia Muebles Arrendados Leasing)
RADICACIÓN	110013103019 202300585 00

En atención a la comunicación remitida por la promotora de la sociedad demandada BIG SOLUTIONS GROUP S.A.S EN REORGANIZACIÓN (No 008 expediente digital) y la manifestación realizada por el extremo actor (No 11 del expediente digital), el despacho **SUSPENDE** el proceso, de conformidad con la admisión realizada a la sociedad demandada BIG SOLUTIONS GROUP SAS al proceso de reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006 y las normas que la complementan.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 03/04/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 055

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e2cffa126fe11af8225b650eb0e0ddbe4ae31e496b4f1679ea0187d398bbc42a
Documento generado en 02/04/2024 05:38:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>